
ANEXO AL PROYECTO MEJORA EN CAMINOS VECINALES.

PLAN PROVINCIAL DE
INVERSIONES MUNICIPALES
FINANCIERAMENTE
SOSTENIBLES (SUPERA VI)

PROGRAMA GENERAL

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.
Plaza San Pedro, nº 12. Coripe (Sevilla)

Redactor: Manuel de la Rocha Jiménez. (Arq. Técnico.)



AYUNTAMIENTO DE CORIPE

PZA. SAN PEDRO 12 -41780 – CORIPE

TFNO.: 95.585.85.02 FAX: 95.585.85.94



INDICE

1. OBJETO.....	4
1.1. ANTECEDENTES.....	4
A.1.- DESCRIPCIÓN DE MEJORAS.....	5
A.1.1.- MEMORIA TÉCNICA Y CONSTRUCTIVA.....	5
A.1.1.1.- Trabajos Previos.....	6
A.1.1.2.- Escarificado, desbroce, limpieza y compactación.....	6
A.1.1.3.- Pavimentación.....	6



AYUNTAMIENTO DE CORIPE

PZA. SAN PEDRO 12 -41780 – CORIPE

TFNO.: 95.585.85.02 FAX: 95.585.85.94



1. OBJETO.

Tiene por objeto el presente Anexo la subsanación del Proyecto de Referencia “MEJORA EN CAMINOS VECINALES” del municipio de Coripe, encuadradas dentro del Programa General en el ámbito del Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles del PLAN SUPERA VI, promovido por la Excm. Diputación de Sevilla.

1.1. ANTECEDENTES.

Con fecha 25 de julio de 2018 tiene entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Coripe solicitud de subsanación de los proyectos encuadrados en el Programa General del Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles del PLAN SUPERA VI, promovido por la Excm. Diputación de Sevilla.

En concreto sobre el proyecto de referencia se solicitan las siguientes subsanaciones:

- *Descripción de las mejoras.*



A.1.- DESCRIPCIÓN DE MEJORAS.

De acuerdo con lo establecido en la BASE 8.4.5 de las Bases Regulatoras para el Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan Supera VI, el Excmo. Ayuntamiento de Coripe, opta por utilizar en el proceso de licitación, para adjudicación de obras, el criterio económico basado en el mayor volumen de obras a ejecutar. En base a ello se aportó, como indicaban las bases, descripción de las actuaciones a realizar (mediciones, presupuestos y planos) con el orden de prelación establecido en las mismas.

Vista la solicitud de subsanación respecto de la descripción de mejoras, realizada por la Excmo. Diputación de Sevilla, indicamos que debido a las necesidades que presenta el municipio respecto de la mejora de los caminos vecinales del mismo y la limitación del presupuesto de obra, se opta por utilizar en el proceso de licitación el criterio descrito en el párrafo anterior y seguir mejorando distintos puntos del camino vecinal sobre el que se realiza la actuación principal.

Se contemplan seis (6) actuaciones de mejoras o tramos como queda reflejado tanto en mediciones como en plano adjunto al proyecto base, en los cuales se realizarán las mismas actuaciones, con mismas características y calidades que las descritas en dicho proyecto de obra para la ejecución del mismo. Con las distintas actuaciones se pretende la mejora del camino en aquellos puntos de elevada pendiente con el objetivo de reducir los costes de mantenimiento.

A.1.1.- MEMORIA TÉCNICA Y CONSTRUCTIVA.

Las actuaciones a realizar en cada una de las mejoras indicadas anteriormente constarán de las siguientes fases (las cuales se describen en el proyecto base):

- Trabajos Previos.
 - Escarificado superficial.
 - Limpieza de cunetas.
 - Compactación.
- Pavimentación.
 - Solera de hormigón (HA-25) de 17cm de espesor con malla electrosoldada 150x150x6mm.



AYUNTAMIENTO DE CORIPE

PZA. SAN PEDRO 12 -41780 – CORIPE

TFNO.: 95.585.85.02 FAX: 95.585.85.94

PLAN **Supera**

A.1.1.1.- Trabajos Previos.

A continuación realizamos una somera descripción de las características de los elementos e instalaciones que comprenden las obras proyectadas, las cuales aparecen como unidades de obras en los Capítulos de Mediciones y Presupuestos del presente Proyecto Básico y de Ejecución.

Previamente a cualquier actuación en las obras se procederá a la adecuación, limpieza y acondicionamiento de los distintos espacios de trabajo con el fin de que se pueda proceder al correcto replanteo de las obras.

En todos los casos, se tomarán las medidas necesarias y preceptivas de protección y señalización cumpliéndose las indicaciones recogidas en la actual legislación de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la Normativa Técnica de aplicación y el Estudio Básico de Seguridad y Salud que acompaña a este documento.

A.1.1.2.- Escarificado, desbroce, limpieza y compactación.

En la presente fase de obra se procederá, una vez se ha realizado el replanteo, a la limpieza de cunetas y taludes, y al escarificado de la superficie granular existente con el objetivo de realizar una nueva explanación del camino, a fin de preparar la base del posterior pavimento de hormigón.

Con la nueva explanación se dotará al camino de pendientes adecuadas para la correcta evacuación de las aguas de escorrentías.

A.1.1.3.- Pavimentación.

En la fase de pavimentación ejecutaremos una solera armada de hormigón (HA-25) de 17cm de espesor, acorde a las necesidades de la citada vía. La solera se encontrará armada con una malla electrosoldada B-500-T con una cuadrícula 150x150x6.

El acabado será fratasado manual y se le practicarán, con el objetivo de aumentar la adherencia, una serie de hendiduras longitudinales de 1cm de profundidad y perpendiculares a la máxima pendiente del camino. La separación entre cada una de ellas estará comprendida entre los 15 – 20cm.

Ejecutada la solera, una vez esta ha endurecido, pasadas las primeras 24 horas de su ejecución, se procederá a ejecutar las distintas juntas de contracción. Estas se realizarán por corte mediante serrado mecánico, tendrán una profundidad máxima de 5cm y una separación entre ellas de 5 metros.

En CORIPE, Junio de 2018

Fdo.: Manuel de la Rocha Jiménez

Arquitecto Técnico (Colg. 4.898 COAATSE)